Fases del procedimiento de pago a proveedores (D. A. 94ª LPGE 2022)

De 17 de enero a 11 de febrero

Comunicación de facturas por los interventores de EELL a plataforma de la AEAT

Entre 12 y 25 de febrero

Los proveedores pueden consultar la inclusión de sus facturas en la plataforma de la AEAT y aceptar en su propio nombre el cobro por este procedimiento

Los proveedores pueden solicitar a las EELL la inclusión de facturas (certificados individuales)

Los interventores podrán incluir cambios en la plataforma hasta el 11 de marzo.

Hasta 7 de marzo

Los interventores de las EELL pueden contestar a los proveedores a sus solicitudes de certificados individuales

Los interventores podrán incluir cambios en la plataforma hasta el 11 de marzo.

Desde 7 a 11 de marzo

Los interventores de las EELL comunican la relación definitiva de facturas en la plataforma de la AEAT

Los interventores podrán incluir cambios en la plataforma hasta el 11 de marzo.

Hasta 22 de marzo

Los Plenos de las CCLL aprobarán planes de ajuste y formalización de préstamos con el FFEELL.

Los interventores comunicarán los planes de ajuste a través de la aplicación FFEELL

Hasta 21 de abril

La SGFAL puede requerir modificaciones en planes de ajuste

Hasta 5 de mayo

Los Plenos de las CCLL deben aprobar las modificaciones de los planes de ajustes atendiendo los requerimientos de la SGFAL